

## CUADRO RESUMEN DE NORMATIVA

		CASCO ANTIGUO "CA"	CASCO URBANO "CU"	CASCO ENSANCHE "CE"
<b>Condiciones particulares de cada Tipología</b>	Tipología Edificatoria	- Manzana Cerrada	- Manzana Cerrada - Unifamiliar Aislada - Unifamiliar Pareada - Unifamiliar Adosada, Hilera o Fila	- Manzana Cerrada - Unifamiliar Aislada - Unifamiliar Pareada - Unifamiliar Adosada, Hilera o Fila
	Altura Edificación	- PB + 1 + ABC o 7 m - Tramos calle Santo Cristo y Calle Claudio Moreno: PB + 2 o 9,30 m	- PB + 1 + ABC o 7 m - Tramos calle Santo Cristo, Carretera Otero de Herreros y Calle Claudio Moreno: PB + 2 o 9,30 m	- PB + 1 + ABC o 7 m - Tramos calle Santo Cristo, Segovia, Carretera Otero de Herreros y Calle Claudio Moreno: PB + 2 o 9,30 m
	Uso Predominante	- Residencial	- Residencial	- Residencial
	Usos Permitidos	- Oficinas y Comercios en 1ª y 2ª - Almacenes categoría 1ª - Aparcamientos categoría 1ª - Dotacional - Hotelero categoría 1ª, 2ª y 3ª - Sanitario - Industrial categoría 1ª - Espacios Libres y zonas verdes	- Oficinas y Comercios en 1ª y 2ª - Almacenes categoría 1ª y 2ª - Aparcamientos categoría 1ª - Dotacional - Hotelero categoría 1ª, 2ª y 3ª - Sanitario - Industrial categoría 1ª y 2ª - Espacios Libres y zonas verdes	- Oficinas y Comercios en 1ª y 2ª - Almacenes categoría 1ª y 2ª - Aparcamientos categoría 1ª - Dotacional - Hotelero categoría 1ª, 2ª y 3ª - Sanitario - Industrial categoría 1ª y 2ª - Espacios Libres y zonas verdes
	Usos Prohibidos	- Uso agrícola y pecuario - Industrial categoría 2ª y 3ª - Almacenes categoría 2ª y 3ª - Cualquier uso no expresamente autorizado	- Uso pecuario y ganadero - Industrial categoría 3ª - Almacenes categoría 3ª - Cualquier uso no expresamente autorizado	- Uso pecuario y ganadero - Industrial categoría 3ª - Almacenes categoría 3ª - Cualquier uso no expresamente autorizado
	Pendiente Cubierta	Entre el 25% y el 45%	Entre el 30% y el 50%	Entre el 30% y el 50%
<b>Edificación en Manzana Cerrada</b>	Parcela Mínima	- 70 m <sup>2</sup> , excepto las parcelas existentes menores	- 100 m <sup>2</sup> , excepto las parcelas existentes menores	- 150 m <sup>2</sup> , excepto las parcelas existentes menores
	Ocupación	- 100%	- 70%	- 60%
	Frente mínimo	- 5 m, excepto las parcelas existentes menores	- 8 m, excepto las parcelas existentes menores	- 8 m, excepto las parcelas existentes menores
	Frente máximo	- La existente en sustitución de edificios - Si es solar 30 m		
	Fondo máximo edificable	- 20 m a partir de la planta baja	- 20 metros	- 20 metros
	Retranqueos a fachada		- Hasta 4 m paralelos a la fachada	- Hasta 4 m paralelos a la fachada
	Retranqueos a fondo		- Mínimo 3 metros	- Mínimo 3 metros
<b>Edificación Aislada</b>	Parcela Mínima		- 300 m <sup>2</sup>	- 350 m <sup>2</sup>
	Ocupación		- 50%	- 50%
	Altura máxima		- Planta baja + 1 o 6,5 m	- Planta baja + 1 o 6,5 metros
	Edificabilidad		- 0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	- 0,6 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
	Frente mínimo		- 10 metros	- 10 metros
	Fondo máximo edificable		- 20 metros	- 20 metros
	Retranqueos a fachada		- Mínimo de 1/10 de la longitud desde el frente hasta el fondo	- Mínimo de 1/10 de la longitud desde el frente hasta el fondo
	Retranqueos a linderos laterales		- Mínimo 2,25 metros	- Mínimo 2,25 metros
Retranqueos a fondo		- Mínimo 3 metros	- Mínimo 3 metros	
<b>Edificación Unifamiliares Pareada</b>	Parcela Mínima		- 200 m <sup>2</sup> en parcela independiente - 350 m <sup>2</sup> en parcela común	- 300 m <sup>2</sup> en parcela independiente - 500 m <sup>2</sup> en parcela común
	Ocupación		- 50%	- 50%
	Edificabilidad		- 0,8 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	- 0,7 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
	Frente mínimo		- 7 metros	- 7 metros
	Fondo máximo edificable		- 20 metros	- 20 metros
	Retranqueos a fachada		- Longitud Fondo menor de 15 m = 2 m - Longitud Fondo menor de 15 m = 3 m	- Longitud Fondo menor de 15 m = 2 m - Longitud Fondo menor de 15 m = 3 m
	Retranqueos a linderos laterales		- Mínimo 2,25 metros	- Mínimo 3 metros
	Retranqueos a fondo		- Mínimo 3 metros	- Mínimo 3 metros
<b>Edificación Unifamiliares Adosada en Hilera o Fila</b>	Parcela Mínima		- 130 m <sup>2</sup>	- 150 m <sup>2</sup>
	Ocupación		- 60%	- 60%
	Edificabilidad		- 1,25 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	- 1,00 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
	Frente mínimo		- 5,5 metros	- 6 metros
	Frente máxima		- 50 metros y separación entre cada fila de 3/2 de la altura de la edificación más alta	- 50 metros y separación entre cada fila de 3/2 de la altura de la edificación más alta
	Fondo máximo edificable		- 20 metros	- 20 metros
	Retranqueos mínimo a fachada		- No se establecen	- Longitud Fondo menor de 15 m = 2 m - Longitud Fondo menor de 15 m = 3 m
	Retranqueos a linderos laterales		- Mínimo 2,25 m	- Mínimo 3 metros
	Retranqueos a fondo		- Mínimo 2 metros	- Mínimo 3 metros
<b>Edificación en Bloque</b>	Parcela Mínima			- 1.000 m <sup>2</sup>
	Ocupación			- 40%
	Edificabilidad			- 1,15 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
	Frente mínimo			- 15 metros
	Frente máxima			- 50 metros
	Fondo máximo edificable			- 20 metros
	Retranqueos a fachada			- Hasta 8 m paralelos a la fachada
	Retranqueos a linderos laterales			- Mínimo 4 metros
Retranqueos a fondo			- Mínimo 4 metros	